

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVIII

PRECIO DE SUSCRIPCION  
Capital: un mes . . . 1 peseta  
Fuera trimestre . . . 4  
Número suelto: 5 céntimos

Lunes 13 de Junio de 1910

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos  
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.178

Se vende una magnífica caja de caudales.  
Informes, Alonso, Hijos.

## CENTRO DE RECLAMACIONES

EN LAS OFICINAS DEL ESTADO  
DIRIGIDO POR

Don Erasmo Rodríguez Colombres  
Jefe de Negociado de Hacienda

JUBILADO

## CÉDULAS PERSONALES

Ya ha dado principio la cobranza de las cédulas personales de esta capital correspondientes al año actual.

El despacho se halla establecido en el Palacio Consistorial de nueve a una de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Luis R. Alonso.

Fotografía Artística

Avenida del General Amor, 3.

## CARTA DE MADRID

Junio 12

Sr. Director:

Desde mañana empieza el movimiento político. Las distintas minorías de que se componen las Cámaras futuras se preparan a reunirse a fin de trazar el plan parlamentario que se proponen seguir y las mayorías tendrán su reunión mañana en el Senado.

Es costumbre que se reúnan las juntas ministeriales con antelación a las oposiciones porque como el Gobierno asiste al acto y en él traza su programa, los enemigos aguardan a conocer sus manifestaciones para tomar actitudes que suelen variar según la importancia ó alcance de aquéllas.

Por consiguiente, no se sabrá lo que piensan las minorías, mientras no hable el Gobierno. Hasta el martes, pues, no se reunirán los republicanos, y los conservadores y los carlistas se congregarán mañana en el Congreso, pero después que se haya verificado la reunión de las mayorías.

Esta mañana llegó el Sr. Montero Ríos, a quien esperaban en la estación muchos amigos. Esta tarde se verá con el presidente del Consejo a fin de acordar definitivamente los nombres de las personas que han de ser nombradas para las cuatro vicepresidencias de la Alta Cámara. El conde de Romanones llega mañana del campo para asistir a la reunión de las mayorías.

En el Congreso se ultiman las preparativos para celebrar la apertura de las Cortes. Ya se han puesto los cortinajes en las puertas que dan acceso al salón de sesiones y comenzado a prolongarse la plataforma de la presidencia con objeto de que tengan sitio, además del rey, la familia real y altos dignatarios.

Los republicanos, en contra de lo que se venía diciendo, han acordado en una reunión que tuvieron ayer, no asistir a la apertura.

Para tratar de este punto nunca se reunieron republicanos de tan alta talla y tan consecuentes como Figueras, Castelar, Pi y Margall y Salmerón, porque no necesitaban ponerse de acuerdo para no asistir a un acto necesario dentro del régimen, ya que por virtud de la constitución el poder real dispone que se elijan las Cortes y las convoque y las abra y las cierre.

De asistir los republicanos han de

respetar la solemne ceremonia, absteniéndose de provocar conflictos, pues de lo contrario empañarían su brillantez y por eso aquellas figuras republicanas nunca pensaron en concurrir.

El día de hoy para la política ha sido muy aburrido. Estamos en vísperas y todo lo guardamos para la fiesta. Los centros oficiales completamente desiertos. Ni el jefe del Gobierno, ni el ministro de la Gobernación ni ningún otro ministro han parecido por su despacho oficial. El Sr. Canalejas estuvo trabajando en su domicilio, dando sin duda los últimos toques al discurso del trono. El Sr. Marín ha continuado en el campo oxigenándose y preparándose para los días que han de venir sobre él en las Cortes al discutir la política electoral del Gobierno.

De la cuestión relativa a la famosa Real orden sobre la libertad religiosa se habla aquí menos, pero como muchos temían, ha comenzado aquélla a dar sus naturales frutos en provincias.

Allí las pasiones son más vivas y están más interesadas. Así es que la explosión de opiniones surge con mayor facilidad y tras la explosión sobreviene el conflicto.

Esto ha ocurrido hoy en Valencia, donde envalentonados los republicanos por este pequeño triunfo que les ha ofrecido el Gobierno, no han tenido inconveniente en promover una cuestión de orden público.

Debían aquéllos dirigirse en manifestación al Gobierno civil para hacer entrega al general Moreno de las conclusiones acordadas en el meeting republicano del domingo pasado.

Al principio el acto se realizó con arreglo al programa anunciado. Fueron los manifestantes, subió la comisión al despacho del gobernador, entregó a éste las conclusiones acordadas y hasta hubo las consabidas palabras del señor Azzati rogando a sus correligionarios que se disolviesen, pues todo había ido muy bien y el ciudadano radical podía darse como muy satisfecho de haber cumplido con sus deberes. Así lo hicieron muchos. Pero un grupo de los menos prudentes ó de los más alborotadores, no contentos con tales recomendaciones, y prefiriendo la campaña del escándalo se dirigieron hacia la plaza de la Constitución y glorieta de la Virgen, cuando el público salía de misa para insultar a los católicos por lo mismo de que ellos quieren la libertad de cultos.

Como es consiguiente, ante aquella provocación injustificada sobrevino el choque y el escándalo fué tremendo.

Hubo gritos, palos y bofetadas. Un grupo de republicanos siguió por la calle de Caballeros vociferando al círculo carlista para provocar nuevamente. Los del círculo respondieron a la agresión y a poco sonaron varios disparos de revólver, resultando bastantes heridos.

Acudió la fuerza pública y pudo por fin imponerse.

El resultado de la jornada hay que reconocer que ha sido desastroso para los republicanos. Las censuras para ellos son generales, pues nada se justifica el que cuando por el Gobierno se les concede algo de lo que vienen pidiendo uno y otro año, procedan de esta suerte provocando a la gente pacífica, a los católicos que salían de la capilla de la venerada patrona de Valencia y haciendo así que surgiese una lucha en las calles con todos sus excesos de tiros, palos y pedradas.

Mencheta

## Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 13

Consejo

Considerase seguro, que esta tarde una vez terminada la reunión de las mayorías en el Senado, los ministros se reúnan en Consejo.

## Sobre la enfermedad de Merino

Durante la tarde y noche de ayer, se han hecho muchísimos comentarios, acerca de la noticia que circula, de la necesidad de que su reposición en la dolencia que le aqueja, el ministro de la Gobernación tenga que trasladar su residencia a un hotel de las afueras de Madrid, abandonando por ahora el mucho trabajo que sobre él pesa y en necesidad de reposo.

Los aficionados a cábalas están de enhorabuena con estos rumores.

## Subsecretario que dimite

El de Gobernación Sr. Fernández Latorre, se dice que ha presentado la dimisión confirmando al parecer, el no haber parecido durante todo el día de ayer en el Ministerio.

## No quieren votar

Los republicanos han tomado el acuerdo de no votar, para que ocupen puesto en la mesa del Congreso a ninguno de sus correligionarios.

## El verano regió

Los infantes don Carlos y doña Luisa, han alquilado en Comillas (Santander) una finca llamada la «Coteruca» en la que se proponen pasar el verano.

## Conferencia

La han celebrado y muy extensa por cierto los señores Canalejas y Montero Ríos, habiéndose tratado de las personas que han de formar la mesa del Senado habiendo declinado don Eugenio en el presidente, la designación de aquéllas.

## Proyecto del Gobierno

Parece ser que hasta el día 26 ó 27 no podrá constituirse la Cámara dedicándose íntegramente las sesiones a la discusión de las actas y alternándose después esta discusión con la del Mensaje aparte de otras que puedan plantearse.

Al siguiente día del que se constituya el Congreso el ministro de la Gobernación leerá los presupuestos y demás proyectos económicos.

## Conde fallecido

El de la Oliva del Gaítan, don Evaristo Martín Contreras ha fallecido en las últimas horas de la tarde de ayer en Madrid a los 70 años de edad.

## Marroquíes disgustados

A consecuencia de haber insistido el Sultán en enviar en calidad de gobernador a Alcazar al Raisuli, los cabileños de los poblados están dispuestos a que si no evacúa las gentes del Raisuli la ciudad, se cargarán ellos de hacérsela evacuar.

## EL PROCESO DE SALDAÑA

QUINCE PROCESADOS POR FALSEDADE DE UNA CÉDULA TESTAMENTARIA

VIGÉSIMA SESION

Al reanudarse la sesión un público numeroso llena la sala que en más de su mitad estaba ocupada desde tres horas antes de comenzar el debate, para presenciar los informes de los dos abogados Canaja y Crespo.

Se concede la palabra al Sr. Díaz Canaja y en medio del mayor silencio continúa su informe.

Resume sintéticamente lo expuesto en la mañana y entra en el fondo del asunto siguiendo paso a paso el informe del Sr. Fiscal, combatiendo su acusación.

El estimar que cuando se revela ostensiblemente el propósito criminal de su defendido es en la tarde del día en que fallece D.ª Catalina es el primer punto de su crítica y basa ésta en la imposibilidad lógica de sostener que D. Eliseo, persona de la confianza de D.ª Catalina, protegido de ésta, ahado político y de todo su efecto al acudir a la morada de la octogenaria, pudiera encaminarse a ese lugar más que por el cumplimiento de un deber sagrado, y nunca por el sordido deseo de arrancar una herencia que no le correspondía.

Refiere cómo al escuchar las frases de Coco, ver a los antiguos sirvientes que prestan los auxilios a la enferma y observar las manifestaciones de los testigos contestes en sostener que doña Catalina vivía, no podía dudar, y con este motivo, el defensor que ha ido elevando su voz, poniendo todos sus conocimientos sumariales al servicio de esta causa hace un párrafo lleno de impetuosidad y sentimiento.

D. Eliseo Delgado—decía—el que fué niño mimado, por las caricias de aquella vieja, el mozo educado cristianamente en las enseñanzas de la virtud, el hombre que representa por su primogenitura la autoridad de aquel que le dió el ser, el que cogía la mano de D.ª Catalina para firmar, el que defendía sus derechos, el que sostuvo la influencia de la casa de la Hidalguilla luchando con tesón contra los adversarios y enemigos, el que mereció de ésta las frases de «hay que ayudarle» «hay que protegerle» ¿es posible que olvide quien es, quien fué y quien será, arroje por la borda la honra único patrimonio del hombre y arrastre la toga santa vestidura en la que tenemos nuestros cariños y amores, hábito sacrosanto que es patente de honorabilidad para caer, rendirse, mancharse con el lodo de infamia y arrastrar por el cenagal del deseo nefando y criminal, el nombre de un padre y los santos respetos de una esposa dolorida desolada?

Tras de ese momento culminante el defensor de D. Eliseo Delgado continúa analizando la acusación y es materialmente imposible seguir su informe.

Ha sido una tarde feliz para el Abogado pues sin decaer un solo momento, sin fatiga, sin repeticiones, ha pronunciado un informe modelo.

Duramente combate la doctrina de gentes de fuera que andan pregonando que las defensas no tienen más misión que atacar al clero, insultar a los curas, burlarse de lo sagrado de la muerte por que así defienden lo indefendible.

En esa réplica vehemente y mordaz el Sr. Díaz-Canaja tiene una frase que produce impresión—¡Y eso señores Jurados se dice de nosotros, se dice de

mi que he tenido puestos los amores de la hermandad en el mozo que murió siendo novicio en esa Compañía! ¿Cabe más infamia?

Pues así es todo. Se dice que Eliseo se confabula para suplantar la voluntad de D.ª Catalina y busca testigos: ya los tiene, según el Fiscal, ya está todo preparado; pero él mismo que ha de aislarse para que nadie se aperceba, llama al Notario para que dé fe de la voluntad de D.ª Catalina y telegrafía a los Sres. Mazo y Jolis para que vayan.

Así se busca el secreto y así se contribuye a la impunidad.

Y no vale decir que antes surgió el acuerdo, porque aunque sobre esto ya han insistido mis compañeros lo he de hacer yo. Mi campo está segado y solo puedo respigar, lo que es fortuna pues aquellos siempre lo hicieron mejor que yo.

Con este motivo el defensor se extiende en consideraciones de índole legal, respecto a lo que el acuerdo es y significa. Lee un párrafo de Pacheco referente a este punto y sostiene que sin una inducción manifiesta no puede admitirse. Esa inducción no existe por que los testigos del testamento confiesan que ellos y solo ellos lo hicieron. Falta el cargo y la prueba del acto de inducir y hasta tanto esa inducción jamás puede prosperar.

Explica en qué consistió la prohibición de entrar en casa de D.ª Catalina fundada en ser día de mercado, estar en Saldaña muchos renteros y colonos de aquella señora que deseaban verla, y ocasionar estas visitas molestias y cuidados que una exquisita prudencia evitó; y combatiendo a la acusación que estima ver una prueba de culpabilidad en la manda de las fincas de Poza que se hace a Eliseo, sostiene que siendo su defendido según reconocen las acusaciones hombre perito en materias legales y siendo también según éstas autor de la falsificación por avaricia, no es posible que tolerase una manda como la de Poza, que es nula, que no vale nada, que lleva en sí un vicio remarcable, que al impugnarse no puede prevalecer.

Si mi defendido cae en el delito por el interés y aquel es un habil Abogado, es posible sostener que hiciese ese testamento sin encontrar en él utilidad alguna?

Por que Sres. Jurados, es nulo, ese testamento no vale para nada, y ya veis como no os engaño, pues la misma acusación hace signos de conformidad, esente a mi testimonio y confirma mi parecer.

Estudia ese testamento y hábilmente no solo trata de los defectos de fondo y forma, sino de los gramaticales y retóricos, deduciendo de ello que si fuese redactado por esperta mano, otra cédula sería la que apareciese en los autos, y no la que se persigue, torpemente redactada, peor escrita y nula en toda su virtualidad.

Unid a esto que los testigos de cargo reconocen que D. Eliseo Delgado sabía cual era la intención de D.ª Catalina, conocía por lo tanto sus propósitos, y si era cierto, como aseguran las acusaciones que el heredero sería el Sr. Cortes Villasana ¿podía ser tan imbécil mi defendido que no se apresurase por lo menos a que ese joven y



presunte heredero recibiese algo entre aquello que se cedía a distintas personas?

Se ocupa de la prueba pericial apoyando el dicho del Sr. Cocco en un notable trabajo publicado por esclarecido Jesuita en la revista *Razón y Fe*, sigue analizando los cargos y entra a refutar la doctrina de la acusación privada sosteniendo que lo que se persigue es una sentencia criminal para evitar un pleito civil.

Afirma que esa convención del jurado en jueces de derecho no puede legítimamente hacerse porque existen otros interesados como los demás legatarios y herederos que no han sido oídos por no estar procesados y no se los puede despojar de sus presuntos derechos, siquiera sean ineficaces.

La inversión del procedimiento será bueno para los que intentan apoderarse de los millones de aquella vieja, atando las manos de los que en un pleito las tendrían libres para defenderse.

Y termina su informe con una hermosa invocación al Jurado, combatiendo esa opinión pública que por ser voz de muchos equivale a estimar que los necios pueden regir el mundo por abundar más que los listos. Con los hombres sucede lo que con los senos de la madre tierra: mucho hierro, poco oro.

Si los más dan la opinión ¿verá mejor el sol un ejército de lechuzas que un águila real? Si los más dan la verdad esta se encontrará en las máximas del Corán y no en nuestro Evangelio.

Los grandes embustes han pasado por depositarios de la palabra de Dios y esto no puede admitirse.

Es imposible seguir al orador pues el público ha sido hondamente impresionado. Sus palabras últimas vehementes y caldeadas consisten en un requerimiento a la conciencia del Jurado del que pide justicia y un veredicto de inculpabilidad.

Con él, exclama el orador, demostraréis públicamente que Eliseo Delgado es inocente.

El procesado se abraza enternecido a su defensor.

Se suspende la sesión y el público felicita calurosamente a este Abogado. Su informe ha sido de los más completos que ha pronunciado.

Ha tenido un día feiz. De palabra correctísima, de elocuencia arrebatadora, siempre galante y lógico el señor Díaz-Caneja ha cimentado si no lo estuviera su fama de criminalista. Su labor pareció de meses y sin embargo su preparación databa de dos días antes de celebrarse el juicio.

Bien lo demostró el público que llenaba la Audiencia al felicitarle calurosamente, siendo el primero en demostrar su entusiasmo hombre de tal autoridad como el Acusador Sr. Martínez Arto y los muchísimos profesionales que llenaban la sala.

Nuestra más cordial enhorabuena. Suspendida que fué la sesión por 15 minutos al reanudarse se concedió la palabra al

**Sr. García Crespo**

Comenzó su informe haciendo ver lo difícil de su misión, no por la causa que iba a defender, sino por venir ya en las postrimerías del proceso, sin suficiente preparación y estudio del mismo, y cuando ya estaba agotada la materia y consumidas las energías de todos.

Que la acusación privada había hecho más difícil tal misión al afirmar que sus defendidos personificaban la traición y la perfidia si bien fácilmente podría comprenderse que en ello se exageraban los conceptos olvidando aquel aforismo tantas y tantas veces repetido por el ilustre patrono del querelante particular *no maltrates con palabras al que has de acusar con hechos* olvido que siendo inexplicable en inteligencia y memoria de tan duro temple como la de la diguísima representación de la acusación privada, revelaba sin embargo que esos maltratos de palabra obedecían a que el querellante particular no tenía hechos con que acusar a Francisco Lobato y Bibiana Pérez quizá por ser éstos en su calidad de sirvientes de confianza de D.<sup>a</sup> Catalina Martín los poseedores de la clave a descifrar en este proceso.

Porque Francisco Lobato y Bibiana Pérez, decía el Sr. García Crespo, son

los únicos perfectamente penetrados de la inconsistencia de aquellas afecciones de D.<sup>a</sup> Catalina Martín hacia D. Ricardo Córtes a pesar de la institución del heredero a su favor hecha en 15 de Mayo de 1905, y como ha venido alejándose como motivo de presunción de falsedad de la cédula testamentaria la existencia de aquel testamento, en Francisco Lobato y Bibiana Pérez radica la insinuación de que las disposiciones de la cédula son más que las del testamento la fiel expresión de la última voluntad de D.<sup>a</sup> Catalina.

Expone después los hechos que las acusaciones imputan a sus defendidos, hechos consistentes en auxiliar al señor Cocco cumpliendo sus órdenes de que se le llevaran alimentos y medicinas y no se permitiera la entrada en la habitación en que estaba doña Catalina. Y cuándo prestaron esos auxilios? Cuando el Sr. Cocco, después que salieron los sacerdotes que creyeron dejar muerta a D.<sup>a</sup> Catalina afirmaba que aún vivía.

Estos hechos de auxilio y cooperación a Cocco aún en la hipótesis que sustentan las acusaciones de que Cocco mantuviera una farsa, hipótesis que ha quedado totalmente destruída, son perfectamente lícitos é inocentes pues para ser punibles sería preciso que las acusaciones hubieran probado que el auxilio se prestaba no solo con pleno conocimiento de la farsa sino con voluntad firme y decidida encaminada a la finalidad criminal de la tal supuesta farsa.

Habría pues concurso de acción pero no de voluntad y sin esta no puede existir el delito.

Y menos puede existir en este caso cuando no aparece por ninguna parte ni siquiera un principio de prueba de la existencia de ese supuesto concierto de voluntades para realizar la falsedad objeto de este juicio, cuando las acusaciones no han podido insinuar siquiera en quién de los 15 procesados surgió la idea del delito idea que fuera comunicada a los demás.

Por otra parte, aún supuestos esos hechos de cooperación y auxilio y supuesta también la tendencia criminal de los mismos nunca tendrían el concepto jurídico que las acusaciones atribuyen según había de demostrarse plenamente en el juicio de derecho que es el momento oportuno de deducir las consecuencias legales de los hechos que el Jurado establezca.

Sin hechos criminosos no puede haber culpabilidad y perfectamente lícitos é inocentes los que las acusaciones imputan a estos procesados su inculpabilidad no podrá menos de ser estimada por el Jurado ante la absoluta carencia de pruebas del concierto criminal que es la piedra angular de este proceso, que el crimen no surge así de improviso como la Minerva según las teogonías de los filósofos antiguos.

Termina recomendando a los Jurados que se sustraigan a toda clase de sugerencias de fuera así adversas como favorables a los encausados que cumplan su deber sin afectos pero que le cumplan sin odios porque así lo juraron y que tengan en cuenta que si D.<sup>a</sup> Catalina Martín se llevó a la tumba el secreto de su muerte y de su última voluntad y con él compareció en las mansiones de la infinita omnisciencia y la más infinita justicia la que a estas horas estará pidiendo no puede ser otra que el peso de aquel secreto y de aquella su última voluntad no recaiga sobre estos desgraciados si en ello no tuvieron la participación criminal que la fantasía popular les atribuye.

El informe del Sr. García Crespo, fué una calurosa y razonadísima defensa de sus patrocinados, que acreditó la justa reputación del letrado, quien recibió muchas y merecidas felicitaciones por su brillante informe.

Terminado éste, el Presidente suspendió la sesión para continuarla hoy a las nueve y media.

**Vigésimaprimer sesión**

Constituido el Tribunal momentos antes de las diez de la mañana y dada la voz de audiencia, la sala se llena de numeroso público, ocupando la tribuna todas las señoras y señoritas que han seguido con verdadero interés todas las sesiones de esta causa.

El Presidente Sr. Rodríguez Pajares declara abierta la sesión y pregunta a los procesados si tienen algo que exponer a lo que contestan negativamente y hecha análoga pregunta al Jurado por si le ofreciera alguna duda ó aclaración, es contestado que no.

El Sr. Rodríguez Pajares dirigiéndose al tribunal de hecho, empieza a hacer el resumen de todo lo relacionado con esta causa, ocupándose muy detenidamente y con gran imparcialidad, rectitud y acierto de las pruebas de las acusaciones y de las defensas. Se ocupó de la prueba testifical traída al acto del juicio por las partes; leyó algunos extractos relacionados con la práctica de autopsia; trató de la embolia pulmonar que causó la muerte de D.<sup>a</sup> Catalina; fijó la atención sobre el informe de la Academia, y en fin de todo cuanto podía servir a los Sres. Jurados de completo conocimiento sobre el punto que ellos tenían que aclarar en vista de las pruebas que habían presenciado.

El resumen hecho por el dignísimo Presidente Sr. Rodríguez Pajares, fué como se esperaba de las condiciones de ilustración que le adornan, conciso, de clarísima exposición de los hechos y una total imparcialidad, terminando con una hermosa invocación al Jurado para que conteste a las preguntas del veredicto con estricta justicia y dentro de la más acrisolada honradez y conciencia.

El Sr. Rodríguez Pajares dió a continuación lectura de las preguntas de que consta el veredicto, del que nos vamos a permitir reflejar la opinión de algunos señores abogados, que fué muy favorable para el digno Presidente, por haberse juzgado como una labor que revela un acabado trabajo que ha compeñado el acierto con que aquel ha sabido llevar los debates, oyéndose en los pasillos hacer muchos elogios por la forma concreta y clara con que están formuladas las preguntas.

Terminada la lectura del defensor del procesado Sr. Cocco, solicitó de la sala se les permitiera a las defensas estudiar el veredicto, a lo que accedió el Tribunal, suspendiéndose para ello la sesión.

Un cuarto de hora después se reanudó la sesión y el intrado Sr. Cubas, solicitó a los efectos de claridad, se cambiasen algunos conceptos dados en las preguntas que afectan a su defendido y en caso de que el tribunal no accediera a ello dejaba formulada la oportuna protesta.

Los demás defensores, el Fiscal y acusar privado, encontraron bien redactadas las preguntas del veredicto y el tribunal en su vista no accedió a la pretensión del Sr. Cubas, consignándose la protesta.

El Sr. Pajares hizo algunas ligeras observaciones al tribunal del jurado, sobre la forma de contestar y demás referentes a su misión y entregó al presidente a las 11:45 para su deliberación el siguiente

**Veredicto**

el que contestado por el Jurado se dió lectura por el Presidente del mismo, a las 6:20 de la tarde, siendo escuchado por el numeroso público que llenaba la sala, en medio de la mayor expectación.

1.º—Emilio Santos Rodríguez es culpable de haber concurrido la tarde del 15 de Junio de 1909 a la casa de D.<sup>a</sup> Catalina Martín García, vecina de Saldaña, como testigo del testamento de ésta que extendieron en dicha fecha en papel sellado suponiendo que la D.<sup>a</sup> Catalina se hallaba en el completo uso de sus facultades intelectuales y que dispuso los legados, institución de herederos y demás consignado en dicho documento, que como tal testigo presencial firmó el Emilio en unión de otros cuatro procesados, todo ello a pesar de constarle que D.<sup>a</sup> Catalina era ya cadáver? Si.

2.º—Igual pregunta con relación al procesado Joaquín Vian. Si.

3.º—La misma pregunta que la primera con relación a Ramón Vian. Si.

4.º—La misma pregunta para Aniceto Salas. Si.

5.º—Igual pregunta para Alvaro Monge. Si.

6.º—El Alvaro Monge fué a buscar el papel sellado para extender como lo hizo de su puño y letra el testamento a que alude la anterior pregunta? Si.

7.º—Emilio Santos Rodríguez ha declarado ante el Juzgado de 1.ª Instancia de Saldaña que era cierto el contenido del testamento por cédula de que queda hecho

mérito y cuya la firma que con su nombre y apellidos aparece al final del mismo, habiéndose acordado por dicho Juzgado en vista de esa declaración y la de los otros cuatro testigos de expresado testamento, elevar éste a escritura pública, siendo protocolizado en la Notaría única de Saldaña con fecha 17 de Junio del mismo año? Si.

8.º—Igual pregunta con relación al procesado Joaquín Vian. Si.

9.º—La misma pregunta que la primera con relación a Aniceto Salas. Si.

10.º—La misma pregunta para Alvaro Monge. Si.

11.º—Igual pregunta para Ramón Vian. Si.

12.º—¿El testamento a que se refieren las anteriores preguntas extendido en papel sellado de la clase undécima dice como sigue? Si.

(Omitimos reproducir dicho testamento, por ser conocido de nuestros lectores y del público todo, por haberse repartido con gran profusión a fines del mes de Septiembre del año anterior. (N. de la R.)

13.º—Don Federico Cocco Pérez es culpable de acuerdo con otros de haber afirmado la tarde del 15 de Junio de 1909, como Médico de D.<sup>a</sup> Catalina Martín García, vecina de Saldaña que ésta aún vivía y haber mandado con formulas que suscribió por medicinas a la botica y que entrasen caldos y botellas de agua caliente con destino a aquella, mientras los testigos llamados al efecto extendieron y firmaron el testamento que se transcribe en la pregunta 12, cuando ya la D.<sup>a</sup> Catalina era cadáver, todo para dar a su testamento visos de verdad? Si.

14.º—Don Federico Cocco Pérez es culpable de acuerdo con otros de haber prohibido en esa tarde del 15 de Junio como médico de la D.<sup>a</sup> Catalina la entrada en la habitación de esta, de otras personas que las convenidas, con el único propósito de que los testigos llamados al efecto extendieron y firmaron dicho testamento y no se viese que éstos lo hacían cuando la D.<sup>a</sup> Catalina era cadáver? Si.

15.º—D. Federico Cocco Pérez es culpable de acuerdo con otros de haber expedido para el Registro civil el certificado de la defunción de la D.<sup>a</sup> Catalina, expresando que ésta había fallecido a las siete y media de la tarde del 15 de Junio de 1909, cuando su muerte había tenido lugar a eso de las dos y media de la misma tarde? Si.

16.º—Esa certificación dice así:—Don Federico Cocco Pérez, Doctor en Medicina y Cirugía y con patentes de 1.ª clase número 1—Certifico: que he prestado asistencia facultativa a D.<sup>a</sup> Catalina Martín García, natural de Melgar de Fernamental, de 78 años de edad, hija de Felipe y Emeteria y residente en esta villa, la cual ha fallecido el día 15 de Junio de 1909, y hora de las siete y media de la tarde a consecuencia de una embolia pulmonar. Y como el indicado cadáver que he reconocido, según se ordena en las leyes vigentes, presenta señales inequívocas de muerte real, como son falta de contracciones cardiacas, frío marmóreo, etc., expido la presente en Saldaña a 15 de Junio de 1909.—Dr. Federico Cocco—Sr. Juez Municipal? Si.

17.º—Varió el Sr. Cocco en la certificación transcrita, la hora de la defunción de la D.<sup>a</sup> Catalina para que pudiera otorgarse el testamento mencionado y que no fuera obstáculo para la elevación de ese documento a escritura pública? Si.

18.º—Don Federico Cocco Pérez desempeñaba en quince de Junio de 1909 el cargo de médico titular de Saldaña? Si.

19.º—Don Eliseo Delgado González es culpable de haber realizado los hechos siguientes?

A) De haber convenido con otros con anterioridad al 15 de Junio de 1909 el otorgamiento de un testamento de doña Catalina Martín García, vecina de Saldaña, simulando que era otorgado por a misma? No.

B) De haber concurrido la tarde del 15 de Junio de 1909 a la casa de D.<sup>a</sup> Catalina y dispuesto, de acuerdo con otros, cuando ya la D.<sup>a</sup> Catalina había muerto, que se llevase a efecto el otorgamiento del testamento transcrito en la duodécima pregunta? Si.

C) De haber mandado de acuerdo con otros, cuando la D.<sup>a</sup> Catalina ya había fallecido, aviso a los que concurrieron como testigos de ese testamento? No.

D) De haber dado, en unión de otros, instrucciones para confeccionar dicho testamento, simulando que la D.<sup>a</sup> Catalina Martín vivía y que estaba en la plenitud de sus facultades intelectuales y en efecto se extendió el que se transcribe en la pregunta duodécima? Si.

E) De haber prohibido, de acuerdo con otros, la entrada en la casa y en el local donde estaba el cadáver de la D.<sup>a</sup> Catalina, de otras personas más que las convenidas mientras se extendió y firmaban dicho

testamento, los testigos llamados al efecto para evitar de tal manera que se impidiera la consumación de ese acto simulado de última voluntad? Si.

F) De haber vigilado por sí mismo el que se cumpliera esa prohibición con el propósito consignado en el anterior extremo? Si.

20.º—D. Ignacio Herrero, las mismas preguntas que al anterior, contestadas en igual forma.

21.º—D. Marcos Aguilar, las mismas preguntas que a los anteriores, contestadas en igual forma.

22.º—D. Marcos Aguilar Gallego presentó al siguiente día 16 de Junio al Juzgado de 1.ª instancia de Saldaña la cédula testamentaria que se transcribe en la pregunta duodécima, interesando como testamento que previos los trámites legales se elevase a escritura pública? Si.

23.º—Felipe Gil Martín es culpable de acuerdo con otros, de haber ido la tarde del 15 de Junio de 1909, cuando sabía que D.<sup>a</sup> Catalina Martín vecina de Saldaña había muerto poco tiempo antes a buscar a Emilio Santos, Joaquín Vian, Ramón Vian, Aniceto Salas y Alvaro Monge para que fueran a la casa de aquella, a ser testigos del testamento simulado de la doña Catalina que se transcribe en la pregunta duodécima? No.

24.º—Felipe Gil Martín es culpable de acuerdo con otros, de haber ido en dicha tarde cuando sabía que la D.<sup>a</sup> Catalina era ya cadáver, a la botica por medicinas para simular que aquella aún vivía al objeto de que prosperase el testamento confeccionado después de haber fallecido la testadora? Si.

25.º—Francisco Lobato Roldán es culpable de acuerdo con otros de haber entrado en la alcoba de D.<sup>a</sup> Catalina Martín García, vecina de Saldaña, la tarde del 15 de Junio de 1909, medicinas, caldos y botellas de agua caliente para la D.<sup>a</sup> Catalina, cuando sabía que ya había muerto, con el propósito de simular que vivía al objeto de que prosperase el testamento confeccionado después de haber fallecido la testadora? No.

26.º—Francisco Lobato Roldán es culpable de acuerdo con otros de haber mantenido dicha tarde la prohibición de entrar en la glorieta y a caba de la D.<sup>a</sup> Catalina, a los no concertados mientras los testigos llamados al efecto extendieron y firmaron el testamento transcrito en la pregunta duodécima, estando la D.<sup>a</sup> Catalina ya muerta con el fin de que no se viese que esta era cadáver cuando dichos testigos realizaban lo expuesto? No.

27.º—Juan García Martín es culpable de acuerdo con otros de haber buscado ó título de pariente de D.<sup>a</sup> Catalina Martín, vecina de Saldaña, antecedentes y datos para simular una disposición testamentaria de aquella y hacerla aparecer con visos de verdad, y con tal fin entregó con anterioridad al 15 de Junio de 1909 a algunos de los procesados dichos documentos y nota de los parientes de doña Catalina? No.

28.º—Los nombres de los parientes de la D.<sup>a</sup> Catalina cuya nota facilitó Juan García son los mismos que se consignaron en el testamento transcrito, en la pregunta duodécima? Si.

29.º—Bibiana Pérez Mer no es culpable de haberse aprovechado de un catre, dos colchones, una colcha y una mesilla de noche, valorado todo en el sorteo de lotes en 220 y 75 pesetas y pertenecientes a la herencia de D.<sup>a</sup> Catalina Martín García que recibió de las albaceas por el testamento inserto en la pregunta 12, sabiendo que se había confeccionado ese testamento después de haber fallecido la D.<sup>a</sup> Catalina y de haber recibido de dichos albaceas también con igual conocimiento de la falsedad de ese documento, varias cantidades para su manutención y de las demás personas que quedaron en la casa de la finada? No.

30.º—Emeteria Arroyo Rojo es culpable de haberse aprovechado de un catre con un jergón, un colchón y dos almohadas, valorado todo en el sorteo de lotes en 24 pesetas 75 céntos y perteneciente a la herencia de D.<sup>a</sup> Catalina Martín García, que recibió de los albaceas por el testamento inserto en la pregunta 12, sabiendo que se había confeccionado ese testamento después de haber fallecido la D.<sup>a</sup> Catalina? No.

31.º—Benita Juárez García es culpable de haberse aprovechado de un lote de muebles y ropas blancas pertenecientes a la doña Catalina Martín García, que recibió de los albaceas por el testamento inserto en la pregunta 12, sabiendo que se había confeccionado ese testamento después de haber fallecido la doña Catalina, y de haber aceptado, con igual conocimiento de la falsedad de ese documento la herencia de dicha finada? No.

Lo avanzado de la hora, pues son las siete y diez de la tarde y el desseo de no retrasar por más tiempo la salida de nuestro periódico, nos obliga a dejar para mañana los informes de dicho juicio, así como la sentencia que se dio en este ruidoso proceso.



## Espectáculos

### Plaza de Toros

Se celebró ayer tarde la primera función anunciada por la compañía acrobática del Sr. Romero, con un público numerosísimo que aplaudió los difíciles y arriesgados ejercicios que ejecutaron cada uno de los artistas, que por cierto hicieron su presentación con extraordinario lujo.

A la novedad de los trabajos realizados hay que añadir el gran salto de la flecha humana, que aunque ya conocido del público, hemos de consignar que el realizado ayer por el señor Robles fué mucho más precisión y mayor distancia en el recorrido por el aire sobre la bicicleta.

Pero el número emocionante, sensacional, y de un valor rayano en la temeridad, fué el *bólide viviente*, que el artista Sr. Robles ejecutó arrojándose de cabeza desde una altura de quince metros yendo a chocar sobre un tablero sobre el que resbala, parando por el consiguiente rozamiento.

La serenidad y el arrojo del artista que ejecuta este número tan arriesgado no es bastante para que el público lo vea imposible, pues hay un verdadero momento en que el espectador siente una paralización general en su cuerpo, de la que no tarda en salir al ver al artista presentarse y sonreírse satisfecho del éxito de su trabajo, que nunca con más justicia es aplaudido con entusiasmo y aclamado con gran alegría por el público.

Terminó el espectáculo después de un corto descanso, con la diabólica pantomima de gran efecto «La rosa blanca encantada ó el jardín de Satañas» con la que el público pasó un rato muy agradable por la novedad y precisión con que fué ejecutada.

Felicitemos al Sr. Romero por el éxito que obtuvo ayer así como á todos los artistas que tomaron parte en la función de la que salió el público muy complacido dispuesto á acudir de nuevo el próximo domingo á la segunda y última presentación de tan notable compañía.

### Cine Martín

Los notabilísimos y arriesgados ciclistas, en su círculo de la muerte Los 3 Dafi's, llevaron ayer al pabellón número público y como en los anteriores días ejecutaron sus ejercicios con la mayor precisión.

### Granja Agrícola de Palencia

Desde el día 15 del corriente se abre un curso corto de 15 días para los obreros con el fin de enseñar las prácticas de curilaje y heneificación de forrajes.

Las condiciones para recibir esta enseñanza son, el acreditar por los Sindicatos, Alcaldía ó agricultores ser obrero dedicado á los trabajos agrícolas, saber segar con hoz y mejor con guadaña y certificado de buena conducta.

En el tiempo que dure la enseñanza se les asigna un jornal de 250 pesetas durante los días que permanezcan en la Granja, previniéndose que los que de muestren aptitud podrán estar en la misma todo el tiempo que se fije para la enseñanza.

Las solicitudes y documentos que acompañan se dirigirán á las oficinas de la Granja al director de la misma. Palencia 13 Junio 1910.—El Ingeniero Director, José Cascón.

## NOTICIAS

Ayer, sobre las doce y media de la mañana, se sintió repentinamente un terremoto en la Plaza de Abastos del vecino de esta capital Victoriano Flores.

Trasladado á la Inspección de Vigilancia se le prestaron los auxilios debidos por el Inspector de Sanidad en esta provincia don Fermín L. de la Molina, quien dispuso en vista de la gravedad de Victoriano, se le administraran los últimos Sacramentos que lo fueron por el sacerdote don Teófilo Cuesta, quien casualmente pasaba por el lugar del suceso, siendo después trasladado al Hospital.

## MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la Banda municipal de Música en el paseo de la calle Mayor principal á las ocho y media de la noche.

«Agustín», paso doble, Palayo.  
«A orillas del Turia», valse, Arbós.  
«Tanhauser», marcha, Wagner.  
«1.ª Rapsodia de cantos gallegos», Sociras.  
«Mi nena», paso doble, Escobés.

En el *Boletín Oficial* de mañana se publicará una circular de la Sección de Pósitos de esta capital relativas al cobro de las retribuciones legales que corresponden á las Corporaciones administrativas.

Según comunica el alcalde de Camporredondo durante el pasado mes de Mayo no se han impuesto multa alguna por infracción de la Ley de descanso dominical.

Ayer ingresaron en la caja de Ahorros 398 pesetas, saliendo reintegradas 602,20.

Las operaciones en el Monte de Piedad durante la semana última fueron 148 desempeños por valor de 856 pesetas 15 céntimos y 156 préstamos por el de 835.

Siguen recibiendo en el gobierno civil comunicaciones de los alcaldes relativas á haberse terminado y estar expuestos al público durante 15 días los apéndices al amillaramiento para 1910.

Por el Ayuntamiento de Tamera se ha remitido al gobierno civil el extracto de los acuerdos tomados por dicha corporación durante el segundo trimestre de 1909 y primer trimestre de 1910.

En el escaparate del comercio del señor Carrera hemos visto varias fotografías de los actores de la compañía del Sr. Villagómez que toman parte en la comedia en tres actos de Benavente, *La Escuela de las Princesas*, obra que ha sido de merecido éxito tanto por la delicadeza con que está escrita como por el lujoso vestuario con que es representada.

El público se ha estacionado en los escaparates del citado comercio para admirar las fotografías á que nos referimos, haciendo elogios y mostrando deseos de que pronto se abra nuestro coliseo con tan notable compañía, pudiendo nosotros adelantar que el debut se verificará el próximo sábado.

En el sudexpreso de las siete y media de la mañana de hoy ha pasado por la estación de Venta de Baños con dirección á Madrid S. M. don Alfonso XIII.

En la estación aguardaban el paso del tren regio el gobernador civil de la provincia y el Inspector señor Yanes.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro los libramientos siguientes:

Don Fermín L. de la Molina 1.833'30 pesetas; para pago de atenciones de la Caja depósitos 10.57'60 don; Francisco P. Nancraes, 2.68.

### REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Emerenciana del Corral Villoldo, 9 años, Puente de Don Guarín.—Jesús Donis Ayarza, 3 años, Rizarzuela, 13.—Josefa Panojo Sánchez, casada, 53 años, Manicomio.—Marcos Cebrían Cebrían, 40 días, Zapata, 8.—Toribio Nava Paisán, soltero, 42 años, Manicomio.—Dionisio Maestro Becerri, casado, 67 años, Hospital.

Nacimientos.—Juan Martínez Alfonso, hijo de José é Isabel, Rizarzuela, 23.—Antonio Martín Tejedor, hijo de Antonio y Elena, Plaza de la Independencia, 6.—Flora Fernández Parrote, hija de Miguel é Isabel, Mayor principal, 24.—Antonio Gato Peláez, hijo de Nicanor y Tomasa, Plaza de los Doctores, 3.—Antonio Eduardo Félix Ramos Romero, hijo de Antonio y Nemesia, Mayor, pral., 200.

Pedid en principales tiendas de Comestibles, Galletas y Bizcochos, de Pardo y La Fuente.—VALLADOLID.

## Dres. Alvarado y Alvarez OCULISTAS

Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 2

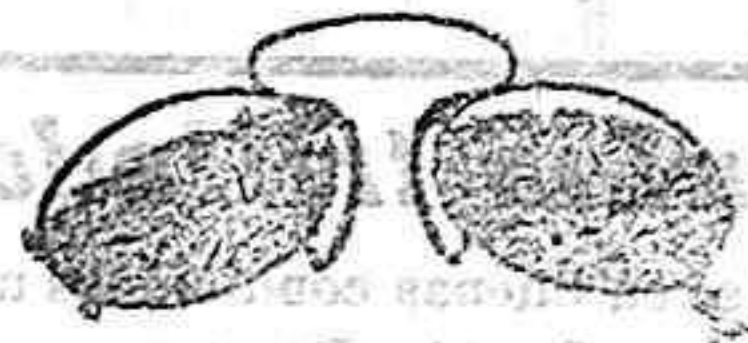
### Interesante

#### Ortopédico Herniólogo en Palencia

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en PALENCIA, los días 16 y 17 del actual Junio, de 11 á 1 y de 3 á 6, en el HOTEL CONTINENTAL para los que padezcan de hernias (quebraduras ó desviaciones del espinazo torceduras de las piernas, etc.), que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado por el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle del Cisne, núm. 21, Hotel.



### ÚLTIMOS DIAS

Ponemos en conocimiento del público que permanecerá muy pocos días en esta capital el acreditado *Óptico de Madrid señor Eiroa*, lo que participamos á nuestros lectores para que no dejen de adquirir los acreditados anteojos de roca precisión, únicos que conservan la vista y demás artículos de *Óptica y Platería* que expende. *Calle Mayor principal, número 180, tienda (Palencia).*

**Importante.**—Advertimos al público en general y á los alumnos ya inscriptos en particular, que la excursión escolar de *instrucción y recreo* que la ACADEMIA MORENO PERAL organiza, y que no pudo celebrarse el año pasado, nada tiene de común con otras que se anuncian.

Esta excursión que cuenta con el apoyo moral de importantes corporaciones españolas y francesas, visitará Bayona, Biarritz, Paul, Lourdes, Tarbes, Toulouse, Pemiers, Foix y St. Girons.

El Director de esta Academia facilitará cuantos detalles se deseen.

## Gran Hotel Restaurant SAMARIA

El más antiguo de la Capital recientemente restaurado con todos los adelantos más modernos, Calefacción á Vapor en todo el Hotel, Salón de Visitas, lectura y piano Luz Eléctrica, Timbres, Garas para Automóviles y Cochera para carruajes, servicio completo de toda clase de coches para bodas, bautizos, paseos y excursiones propiedad del Hotel, ómnibus con el nombre de la casa á todos los trenes.

Precios desde 6 pesetas en adelante incluido la calefacción.

Desde 1.º de Junio corriente, esta casa facilitará abonos de 10 cubiertos por 25 pesetas, cuyas tarjetas son trasferibles.

San Juan, número, 2 casa del Paso

### PALENCIA

Sucursal Fonda y café Villafranca (Santander) Alceda y Ontaneda.

Cepillos para barrer y dar cera á suelos, cepillos para lavanderas, cepillos para dar y sacar lustre al calzado, cepillos para sacos, para caballos, «La Viollette», Mayor, 52.

## ZOTAL

(REGISTRADO)

DE BURGOYNE (Londres)

Poderoso Desinfectante,

Insecticida, Microbicida.

Cura las enfermedades del Ganado y de las Plantas.

DE VENTA

en Droguerías y Farmacias

Depósito

José Tejera: Camas-Sevilla

Antigua y acreditada academia preparatoria para Carreras Militares sin necesidad del grado de Bachiller dirigida por el capitán de Caballería, don Plácido Gete.

Darán principio las clases para el repaso de verano el 15 de Junio.

Se admiten internos.—Calle del Ocho, núm. 2.

## MERCADOS

Palencia, 13.—El tiempo ha cambiado considerablemente, hasta el extremo que al frío de estos días, el de hoy ha calentado de firme y como debe hacerlo en los días que nos hallamos, ya ayer cambió algo sobre todo por la noche.

Los precios parecen estar sostenidos en 42 reales la fanega de trigo, 27 la de centeno, 22 la de cebada y 16 la de avena.

Valladolid, 11.—Nuestro mercado está lo mismo que ayer; no hay ofertas de trigo de la plaza y, en cambio, de fuera no faltan cediendo Rioseco á 45.

La entrada por el Canal fué de 500 fanegas á 46 y por el Arco 100 á 46.

Pide la plaza por el centeno á 32 y de Peñafiel á 30'50, sin operaciones apenas.

Se ofrece cebada á 25'25 y no hay compradores á este precio.

Pretenden por la avena á 17'50 y tampoco se vende una fanega.

## Boletín Religioso

Martes.—San Basilio el Grande, San Marciano, San Anastasio, San Rufo y San Eliseo.

En San Pablo continúa el ejercicio de los Quince Martes de Santo Domingo á las siete y media de la tarde.

### Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 13

### La «Gaceta»

En la de hoy aparecen los nombramientos del señor Montero Ríos para la Presidencia del Senado, y de los senadores vitalicios de don Aurelio Enriquez, don Agustín Laserna y señor Celleruelo en las vacantes de Abarzuza, cardenal Sancha y Recio de Ipola.

### La nota del Vaticano

Créese que el Gobierno tiene ya en su poder la nota del Vaticano que esperaba recibir antes de la apertura de las Cortes.

Las visitas entre los ministros y las reuniones que celebran con carácter de Consejo, dan importancia al asunto, dominando la impresión de una inminente ruptura con el Vaticano.

Créese que el discurso de la Corona hará indicaciones del estado de relaciones con la Santa Sede y propósitos del Gobierno.

### Hablando de crisis

Atribúyese al Sr. Canalejas la manifestación de que en el caso de que si el Sr. Merino mejora, le rendirá en el Poder, pero como necesita tiempo para reponerse tendrá que buscarle sustituto.

Esto ha dado motivo á que por unos, se asegure que Canalejas se eucargará del ministerio de la Gobernación, y otros opinan que en el caso de estallar la crisis esta será amplia y el Sr. García Prieto se iría á su casa.

### Sesión preparatoria

Mañana se celebrará en el Congreso la sesión preparatoria y se constituirá la mesa de edad.

En el Senado se posesionarán el Presidente y Vicepresidente.

### Disgusto en el Vaticano

Comunican de Roma que el *Observatore* dice que en el Vaticano ha producido la real orden de los signos exteriores sobre la cuestión religiosa enorme disgusto por considerar dicha disposición lesiva al

Concordato y de ella se protestará ante el gobierno español.

Sobre el asunto han conferenciado Merri del Val y nuestro embajador Sr. Ojeda.

\*\*\*  
Tercera conferencia

—El Sr. Canalejas ha visitado á los ministros enfermos, primero al Sr. Merino, el cual se encuentra en cama, siendo imposible que pueda salir antes de tres ó cuatro días, y después al Sr. García Prieto, el cual sufre un ataque de bilis.

El Presidente me ha dicho, que con García Prieto conferenció sobre la nota recibida del Nuncio oponiendo en nombre de la Santa Sede la más formal protesta á los signos externos del culto.

De esta nota se ocupará el señor Canalejas en el discurso que pronunciará esta tarde ante las mayorías, y á cuya reunión concurrirá á pesar de la indisposición el señor García Prieto.

—El subsecretario de Gobernación señor Latorre ha confirmado que el señor Merino se encuentra enfermo en cama y que el doctor Huertas cree que no es de gravedad aunque si bien le ha recomendado tenga reposo.

Varios gobernadores han visitado á Canalejas, con motivo de la futura combinación de los mismos.

—Ha llegado D. Alfonso de San Sebastián.

—Insístese en que Moret no asistirá á la reunión de las mayorías.

—Los carlistas se reunirán también á las seis de la tarde.

—Alonso Castrillo ha confirmado que le ha sido ofrecida la Fiscalía del Supremo pero que la ha rechazado.

—Relacionado con la enfermedad del Sr. Merino durante la mañana se ha hablado mucho de la necesidad de sustituirle en Gobernación.

—En Bilbao, las damas de la Catequística han realizado una excursión á Guernica, sólo para obreros, los que han sido obsequiados con banquetes, músicas y bailes, resultando innecesarias las precauciones que se adoptaron para el regreso.

—En Berlín aumenta el disgusto producido por la Encíclica del Papa habiéndose celebrado violentas manifestaciones en varias provincias.

El documento se califica de violento insulto del Vaticano al pueblo alemán el cual ha declarado insuficientes las explicaciones del *Observatore Romano* lo cual ha producido mayor efervescencia.

—Dicen de París que entre los cadáveres extraídos del submarino «Plubiose» uno de ellos es el del comandante Callot.

## MUSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Donato, se encargan de proporcionar buenas obras de música se les pida, sea para canto, canto y piano, piano banda, solo, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía  
Mayor pral. 71.

ARMERIA  
DE  
ANTONINO GONZALEZ  
VENTA DE EXPLOSIVOS

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71



# Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LLEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Coruña y Gijón	Madrid	0.12	0.21	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2.20	2.31	
68	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	2.20	2.41	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3.02	3.05	Miércoles y domingos
92	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		7.01	
1071	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8.18	8.32	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8.48	9.04	
1444	Mercancías	2.º y 3.º	Sahagun	Palencia		9.53	
1084	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10.10		
1400	Mensajerías	2.º y 3.º	Palencia	Valladolid, Miranda		11.47	
1403	Mensajerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15.20	
1069	Mensajerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16.03		
1096	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16.06	
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Venta de Baños	17.01	17.08	
1073	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		17.12	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17.59	18.14	
422	Mensajerías	id. id. id.	Gijón y Montforte	Madrid	20.05	20.20	
425	Mensajerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21.15	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23.10	23.16	Jueves y domingos
60	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Santander	Madrid é Irún	24.00	0.21	

Maquinaria agrícola



Jorge Martín e Hijos

**ALAEJOS**

Depósito central del Norte: PALENCIA.-D. Sancho, 19

Tenemos á disposición de nuestra numerosa clientela las mejores marcas en Segadoras-gavilladoras y Segadoras atadoras, ambas construidas con arreglo á los últimos adelantos. Piedras trilladoras (de agua), Rastrillos respigadores de dientes planos y redondos á precios muy reducidos. Norias para riego en diferentes tamaños. Arados de todas las clases en vertedera fija con punta de formón, propios para terrenos pedregosos y con piqueras. Arados giratorios, Visurcos, Trisurcos, Cuatriscursos, Cultivadores, Gradas rotativas de estrella. Rodillos desterronadores, de discos lisos y de estrella. Sembradoras de 7 y 9 rejas. Esparcedoras de abono vegetal. Trituradoras de uva. Prensas de uva. Malacate. Sulfatadores. Azufradores. Los recombros Bujes de Alaejos y toda clase de piezas de recambio.

Especialidades de esta Casa

La trilladora "Martín" de tracción directa, su adquisición es de indiscutible conveniencia para todo labrador, proporciona grandes economías, demanda poca fuerza y es muy fácil su manejo. Gran diploma de honor y medalla de plata en la Exposición de 1.º de Septiembre de 1909, Palencia.

Aventadoras marca "Alaejos" el modelo construido para este año merece ser adquirido, aconsejados por la práctica, acabamos de introducir en ellas varias reformas, por las que nuestras AVENTADORAS funcionan con sorprendente ligereza, despejan y limpian con gran perfección, y su hermosa construcción ofrece resistencia y solidez, ambas cualidades de un valor inapreciable en la práctica.

Sembradoras de remolacha, muy útiles para esta operación; no demandan fuerza ninguna y se conducen á mano.

Correspondencia, catálogos, á nuestro representante

**DON PERFECTO POLLOS**

Depósito: Calle de D. Sancho, núm. 19.—Palencia.

## POLICLINICA MEDICO QUIRURGICA

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

Don Federico Harneta Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de CIRUGIA GENERAL

y Don Rafael Ortiz Gutiérrez, Especialista en las enfermedades internas. Encargado de la Sección de MEDICINA GENERAL

A CARGO DE LOS SEÑORES

Don José E. Aranguena y Ugalde y Don Tomás Rodríguez Alonso

Y CON LA COLABORACION DE

Don Anastasio Castro Sáez, Especialista en las enfermedades de las VIAS URINARIAS

Ex-agregado á la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París

Don Policarpo Toca Plaza, Especialista en PARTOS y en las ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Ex-agregado á las Maternidades de París y á la Clínica Ginecológica de Lyon

y Don Vicente Alonso Arija, Especialista en las enfermedades de la NARIZ, GARGANTA Y OÍDOS

Incorporado á la Clínica del Doctor Moure de Bourdeaux.

Gabinete de Electroterapia

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

RAYOS X

Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica

TUBERCULINOTERAPIA

Consulta ordinaria: Todos los días de once á una.

Consulta de especialidades: Los martes, de 9 á 12 y de 2 á 4.

CARNICERIAS, 15.—PALENCIA

## ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

### Máquina trilladora

Se vende en buenas condiciones una seminueva marca Ruston Proctor que puede ser accionada con motor eléctrico ó de vapor, haciendo una labor diaria de 250 fanegas de trigo ó 350 de cebada con granos completamente limpio y separados.

Se dará por la mitad de su valor. Para informes dirigirse en León á don Bernabé P. Guerra.

Torres de Omaña núm. 2, principal, izquierda.

### Coche de Baltanás

El que hace el recorrido á esta capital y tenía su parada en ella en la posada de Fernando Zamora, la tendrá desde hoy en la plaza mayor, núm. 16, Posada del Ampudiano.

7 de Junio de 1910.

### VENTA

Se hace en pública subasta que se celebrará el 14 del actual y hora de las once en la Notaría de D. Aniano Masa, de una casa sita en las afueras de esta Ciudad, que estuvo dedicada á fábrica de cerillas.

Del precio y condiciones informarán en dicha Notaría

PARA LAS SEÑORITAS  
**ESTUCHES DE PAPEL**  
Gran fantasía y novedad  
**Alonso Hijos.**—Mayor principal, 71.

### MANUEL SANTA CRUZ

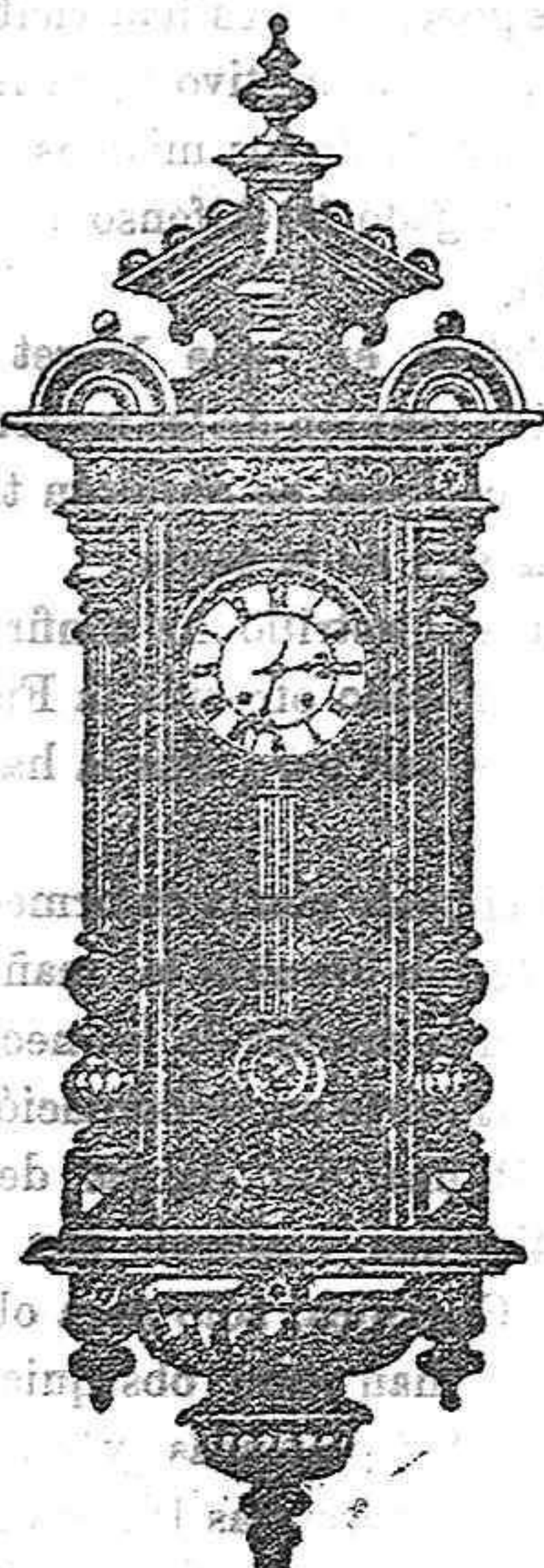
Fracturante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, aferra y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio. Gestilla, núm. 15.—PALENCIA

## GRAN JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

DE  
Mayor pral, 70.—**DIEZ.**—Esquina al Patio Castaño  
**PALENCIA**



Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en

JOYERIA Y PLATERIA

últimos modelos creados á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en

Pulseras de pedida

JOYERIA-DIEZ-PLATERIA

Mayor pral. 70

Esquina al Patio de Castaño

PALENCIA



## SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

de glicerato fosfato de sal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos en afecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 2.50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En

Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Construcción é Instalación de

# PARA-RAYOS

**MOISÉS DIEZ**

**PALENCIA**

Frente á la Estación.